



Municipalidad de *Gral. Acha*
CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

VISTO:

La nota enviada por el Secretario de Gobierno Dr. Luis Javier Bassa, y

CONSIDERANDO:

Que, solicita a este Concejo Deliberante vea la posibilidad, de denominar la calle paralela a la Fábrica DURLOCK S.A., con el nombre de JUAN PABLO II;

Que, en la actualidad lleva el nombre de ruta N° 9 y dicha arteria, se encuentra sobre el Ejido Urbano (Zona Industrial);

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: Imponer el nombre de JUAN PABLO II a la calle intermedia de la Fábrica DURLOCK S.A., desde Boulevard Maipú, incorporando el tramo de la ex – Ruta Provincial N° 9 comprendido entre el cruce de vías (Km. 281, 272, 48), hasta la Ruta Nacional 152.

Artículo 2°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a gestionar ante el EMMUGA, la realización de un Badén frente a la Fábrica DURLOCK. S.A.

Artículo 3°: Autorizar a Gendarmería Nacional a realizar en el lugar que considere conveniente algún tipo de alegoría física concordante con el nombre impuesto.-

Artículo 4°: Regístrese, envíese copia al Capellán de Gendarmería Nacional, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.-

ORDENANZA N° 12/10